



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: PMM 191/2025
Asunto: Pleno O. mes de febrero 2025
Referencia: 00-ACTAS (MCCP)

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2025.

Sres. Asistentes

Alcalde,

D. Asier Antona Gómez

Concejales,

Dña. Omaira Pérez García

D. Juan José Cabrera Guelmes

Dña. Saray González Álvarez

D. Jesús Pérez Hernández

D. Bernardo López Acosta

D. Sergio Hidalgo Hernández

D. Raico Arrocha Camacho

D. Alberto Jesús Perdomo Pérez

Dña. Yessica Pérez López

D. Juan Guerra Guerra

D. Juan José Neris Hernández

Dña. María Lemes Rodríguez

D. Manuel A. Garrido Abolafia.

Dña. Carla Rodríguez Rodríguez

Dña. Maeve Sanjuán Duque.

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a siete de febrero de dos mil veinticinco, siendo las ocho horas y treinta y un minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Asier Antona Gómez, y asistidos todos de la Secretaria General de la Corporación Dña. Noelia Lorenzo Morera.

Excusa su ausencia el Sr. Concejel, D. David Tames Valiente.

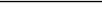
PARTE DECISORIA.

1.- Aprobación de acta sesión anterior (Plenos O. 17/01/25).-

Se pone a la vista el borrador de acta correspondiente a la sesión Ordinaria de fecha 17 de enero de 2025, que es aprobada unánimemente, por el Pleno de la Corporación.

2.- Ratificación del acuerdo entre los sindicatos representativos de los funcionarios de la Policía Local y el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en referencia a la compensación por servicios extraordinarios en las fechas comprendidas entre el 1 de octubre de 2024 y el 7 de enero de 2025. Acuerdo que proceda.-

Previo dictamen de la Comisión I. de Cementerio. Contratación y Nuevas Tecnologías. Personal y Régimen Interno, en relación con los acuerdos adoptados por los sindicatos representativos de la Policía Local y el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General Ver firma ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37 Ver sello			

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39.		
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37 - 2/29 - Fecha de emisión de esta copia: 28-02-2025 11:09:37		

En términos generales, este Acuerdo fija una compensación por la realización de horas extraordinarias a razón de cincuenta euros (50,00 €) la hora. Dicha compensación se prevé tanto para el personal funcionario del Cuerpo de Policía Local de Santa Cruz de La Palma como para los Agentes de otros Ayuntamientos que se integren voluntariamente en comisión de servicios.

PRIMERO.- Legislación aplicable:

- SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, las retribuciones básicas de los funcionarios locales deben tener la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter general para toda la función pública; las retribuciones complementarias se atenderán a la estructura y criterios de valoración objetiva de las del resto de los funcionarios públicos; su cuantía global será fijada por el Pleno de la Corporación dentro de los límites máximos y mínimos que se señalen por el Estado.

Asimismo, el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público –TREBEP-, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en su artículo 24 d) incluye entre las retribuciones complementarias “*los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo*”, y establece que la cuantía y estructura de las retribuciones complementarias de los funcionarios se establecerán por las correspondientes leyes de cada Administración Pública atendiendo, entre otros factores, a los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

El Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, recoge el concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada habitual de trabajo, concretamente su artículo 6, estableciendo “1. *Corresponde al Pleno de la Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de gratificaciones a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el art. 7.2, c), de este Real Decreto.*2. *Corresponde al Alcalde o Presidente de la Corporación la asignación individual, con sujeción a los criterios que, en su caso, haya establecido el Pleno, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril.*3. *Las gratificaciones, que en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, habrán de responder a servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo.*”

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .		
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37		- 3/29 - Fecha de emisión de esta copia: 28-02-2025 11:09:37 

TERCERO.- La regulación de los criterios establecidos para la determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios, entre las que se encuentra el abono de servicios extraordinarios, debe, conforme al art. 37.1.b) TREBEP, ser objeto de negociación sindical, y es de dicha negociación de donde procede el Acuerdo que plenariamente se aprobó y que faculta a la negociación de los servicios extraordinarios, como ocurre en el presente caso en el periodo estival, en el que se prevé que será necesario disponer de jornadas de especiales por parte del personal funcionario de la Policía Local por tener lugar una serie de actos, con la concurrencia masiva.

CUARTO.- La Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, recoge en la letra d) del apartado 3 de su artículo 82 que *“Las gratificaciones por servicios extraordinarios que se presten fuera de la jornada normal, que en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo. Su cuantía aparecerá determinada globalmente en los presupuestos y su individualización tendrá lugar una vez que se haya acreditado la realización de los servicios extraordinarios, mediante el cálculo de lo que a cada hora corresponda conforme a lo que reglamentariamente se determine. La cuantía de las cantidades percibidas en tal concepto, por funcionarios, se pondrá en conocimiento de las Centrales Sindicales mensualmente. Dentro de cada unidad administrativa los trabajos fuera de jornada normal se distribuirán entre todos los funcionarios adscritos a la misma, aptos para realizarlos y pertenecientes a aquéllas.”*

El citado RD 861/1986 establece en su art. 6.3 que las gratificaciones, *“que en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, habrán de responder a servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo”*; y en el art. 7.2.c) indica, en cuanto al límite en su cuantía global (de toda la masa salarial del personal funcionario), que no podrá superar el 10% de las retribuciones complementarias, excluido el complemento de destino.

De esta forma, el único límite que se establece es que su percepción, a través de gratificaciones extraordinarias, no podrá superar el 10%, en los términos y condiciones del citados en el art. 7.2.c) RD 861/1986, que ha de responder a servicios realizados fuera de la jornada normal de trabajo, siendo las horas extraordinarias las que han de servir para el cálculo de esa gratificación que ha de ser abonada al empleado público.

En cuanto al número de horas a realizar y la cuantía que se acuerda abonar, son los propios acuerdos de la policía y de funcionarios aprobados por el Pleno de la entidad local, los que ostentan la potestad de negociar y acordar la retribución por hora de las mismas para cada anualidad en los distintos periodos festivos. Siendo que, en la presente anualidad se ha negociado y acordado por hora la cuantía de cincuenta euros (50,00 €) por hora de servicio extraordinario realizado, como ponderación entre la cuantía/hora que retribuye al puesto del Escalafón más alto y el agente con menos antigüedad en la plantilla municipal, así como, atendiendo al mayor esfuerzo que supone para los agentes reforzar los servicios fuera de la jornada ante las plazas vacantes existentes en la plantilla municipal.

QUINTO.- Para el reconocimiento de las horas extraordinarias, la disposición adicional novena de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024 de esta entidad local establece que:

“El reconocimiento y pago de gratificaciones por servicios extraordinarios realizados por el personal funcionario fuera de la jornada normal de trabajo y de horas extraordinarias realizadas por el personal laboral, sólo podrá producirse previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, en el que, en todo caso, deberá obrar la documentación siguiente:

- a) Providencia del Alcalde o del Concejal-Delegado ordenando realizar el servicio extraordinario o las horas extraordinarias que se consideren oportunas, a instancia propia o a iniciativa del Jefe de Servicio del Área correspondiente, del Secretario, Interventor o Tesorero de la Corporación o de los Concejales con delegación especial de los servicios en el caso del personal laboral, o la conformidad del Alcalde del Concejal-Delegado si dichos servicios extraordinarios se hubieran realizado con su conocimiento previo, según el caso.*
- b) Certificación de existencia de crédito expedida por el Interventor.*
- c) Conformidad del Alcalde o del Concejal-Delegado del Área o del Servicio y del personal funcionario o laboral responsable del Área, Unidad o Servicio, según los casos, de haberse realizado el servicio ordenado.*
- d) Informe del Jefe del Servicio del Área de Recursos Humanos.*
- e) Informe de Intervención.*
- f) Resolución de la Alcaldía-Presidencia.”*

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

SEXTO.- Constando informe de la necesidad de la realización de los servicios extraordinarios, emitido por la Jefatura de la Policía Local, por las horas realizadas desde el 01 de octubre de 2024 hasta el 07 de enero de 2025, así como Acuerdo con los representantes sindicales en la cuantía en la que abonan los servicios extraordinarios a realizar en las fechas mencionadas, procede elevar el mismo, siempre y cuando conste informe de existencia de crédito emitido por el Sr. Interventor, a la Mesa General de Negociación de los Funcionarios para que aprueben el mismo, al modificar la cuantía de los servicios extraordinarios establecidos en el Acuerdo funcionario artículo 7 apartado B).

La cuantía global destinada a gratificación por servicio extraordinario para cada ejercicio debe aprobarse necesariamente cada año en el Presupuesto; sin embargo, los criterios para la asignación de dichas gratificaciones, así como la cuantía individual de cada hora, pueden estar establecidos en el Pacto o Acuerdo de condiciones de trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento. Existiendo acuerdo de condiciones de trabajo de los funcionarios que regula específicamente esta materia, deberá adoptarse acuerdo de modificación del mismo, y se ha de hacer por el mismo procedimiento que se siguió para su aprobación; es decir, negociación sindical y acuerdo plenario. Los Acuerdos y/o Convenios de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, gozan constitucionalmente de eficacia normativa y se erigen como una fuente formal de Derecho (garantía de la fuerza vinculante), lo que, en otras palabras, equivale a hablar de su eficacia jurídica. Siguiendo la doctrina jurisprudencial, no podemos considerar conforme a derecho el acuerdo individual y con sectores de funcionarios que, de forma unilateral, se realiza entre el Ayuntamiento y el/los empleados/as municipal/es, debido a que lo pactado colectivamente se impone a los acuerdos individuales que puedan modificar lo establecido con carácter general en los Acuerdos, Pactos o Convenios. Dichas Normas o Convenios están sujetos, conforme al art. 33 del RD Leg 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -TREBEP, a la negociación colectiva en los términos y condiciones que se efectúan y desarrollan en el Capítulo IV del Título III del citado texto refundido, circunstancia que debemos entender realizada, en términos legales, con la aprobación del Acuerdo de funcionarios y de Policía Local que regula el objeto concreto planteado respecto a la asignación del importe de las gratificaciones por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada laboral. Por lo dicho, el acuerdo para su eficacia **debe ser aprobado por la Mesa General de Funcionarios y por el Pleno de la entidad**.

SÉPTIMO.- Existencia de consignación presupuestaria.

El artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que la función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso. Añadiendo el apartado 2 a) que el ejercicio de la expresada función comprenderá la intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.

Por su parte, el artículo 215 dispone que, si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución. Añadiendo el artículo 216 que, si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado en los siguientes casos: c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

Consta en expediente solicitud de informe de fecha 15 de octubre de 2024 al Sr. Interventor de Fondos Municipal en relación a la existencia o no de consignación presupuestaria para el fin pretendido, siendo que la no existencia de crédito impediría la realización de dichos servicios extraordinarios por la Policía Local, so pena de nulidad de la resolución que la disponga.

OCTAVO.- Los partes de realización de horas extraordinarias deberán venir firmados por la Jefatura, para que proceda el reconocimiento de las mismas por la Alcaldía, dado que ha de quedar acreditado la excepcionalidad de los servicios prestados, el día, las horas realizadas y el servicio realizado fuera de la jornada normal de trabajo.

NOVENO.- Competencia.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

En virtud de lo anterior, El Pleno de la Corporación adopta por mayoría simple (15 votos a favor de PP, CC y PSOE, y 1 abstención de N.C.), el siguiente **ACUERDO**:

SEGUNDO.- Establecer que, una vez que se realicen por los agentes de la Policía Local de Santa Cruz de La Palma los servicios extraordinarios, deberán trasladarse los partes de realización de los mismos conformados por la firma de la Jefatura de la Policía Local, y por la Alcaldía, para que se determine fehacientemente la autorización y confirmación de los servicios extraordinarios, y por ende, reconocer la gratificación extraordinaria de los servicios realizados fuera de su jornada laboral, con el siguiente tenor literal:

REUNIDOS:

De otra parte, los abajo firmantes, Representantes Sindicales de la plantilla de la Policía Local de Santa Cruz de La Palma, mayoritarios en la Mesa General de Negociación.

La variedad de actos que tienen lugar durante los meses del año en el municipio de Santa Cruz de La Palma, como pueden ser todo lo concerniente a la campaña de Navidad y Reyes, conciertos, pruebas deportivas, etc., exige una mayor seguridad y por ende un superior esfuerzo profesional para quienes tienen que trabajar en las merитadas actividades y que exigen la presencia policial como refuerzo para realizar las funciones fuera del horario normal de su turno de trabajo. En resumen, dichos actos programados por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y por las distintas concejalías que integran el mismo, exigen de la Policía Local un operativo constante de vigilancia y seguridad, lo que conlleva un mayor número de efectivos por turno, que sólo puede ser cubierto con el incremento de los horarios de trabajo mediante servicios extraordinarios, motivado por la escasez de personal disponible para cubrir eficazmente dichos eventos.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .		
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37	- 6/29 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-02-2025 11:09:37

Esta mayor colaboración, tanto en la jornada normal de turnos de trabajo, como en los servicios extraordinarios que se realicen en refuerzo de los turnos existentes, supone mayor esfuerzo que el ordinario, por lo que justifica la gratificación de los funcionarios por la prestación de servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada habitual de trabajo, así como por la alteración de los diferentes turnos para acomodar los efectivos policiales a los actos y eventos programados y a requerimiento de la seguridad y vigilancia del bien devenir de los mismos. Lo dicho supone una alteración de la cadencia de los diferentes turnos y jornadas de trabajo diferentes a las pactadas, en cuanto las necesidades de seguridad pública y prevención de la misma, encomendadas al Cuerpo de la Policía Local de Santa Cruz de La Palma, debiéndose reforzar y concentrar el número de efectivos en determinadas jornadas.

Por lo dicho, se acuerdan las siguientes **CLAUSULAS:**

Primera.- Compensación de los servicios extraordinarios a realizar desde la firma del presente acuerdo hasta el 7 de enero de 2025.

Con motivo de los actos y eventos que se programen por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma o los que se desarrollen en el municipio, hasta el 7 de enero de 2025, que supone una cadencia de turnos y jornadas de trabajo diferentes en cuanto a las necesidades de seguridad pública y prevención de la misma, encomendada al Cuerpo de la Policía Local de Santa Cruz de La Palma, en los que se deba reforzar y concretar el número de efectivos en determinadas jornadas, se acuerda, que los servicios extraordinarios que se realicen, se compensarán, de la siguiente manera, durante el meritado lapso temporal y con el máximo de 1300 horas a realizar entre todos los miembros de la plantilla:

- 50 euros por hora realizada de servicios extraordinarios.

Segunda.- El abono de los servicios extraordinarios a realizar se producirá en las nóminas posteriores desde el reconocimiento mediante Decreto de las mismas y, en todo caso, como máximo en la nómina del mes de febrero del año 2025.

Tercera.- Los Agentes de otros Ayuntamientos que se integren voluntariamente en comisión de servicios en el Cuerpo de la Policía Local de Santa Cruz de La Palma, mediante la autorización de las Alcaldías de sus municipios de origen, para la contribución extraordinaria a la seguridad de los actos en este término municipal, dada la necesidad de dicha cooperación, se retribuirán por la realización de servicios extraordinarios de la siguiente manera:

- 50 euros por hora realizada de servicios extraordinarios.

Estos servicios anteriormente citados, deberán ser satisfechos a los respectivos Agentes antes de la finalización del mes de febrero de 2025.

Cuarta.- Los servicios nombrados y que sean prestados por la UESPOL (integrada por miembros de la Unidad Operativa), computarán a razón de 1,5 por hora trabajada, por la especialidad que conforma la prestación de dichos servicios por parte de los integrantes de dicha Unidad.

Quinta.- Los funcionarios/as, para poder realizar esta serie de turnos extraordinarios con disponibilidad fuera de la jornada habitual de trabajo y que quieran adherirse a este acuerdo, lo harán de forma voluntaria y deberán solicitarlo mediante correo electrónico a la Jefatura del Cuerpo.

Sexta.- Se establecerá una rotación y, una vez efectuado el nombramiento de un servicio, si la designación se realiza con una **antelación mínima de 7 días**, no se podrá renunciar a dicho nombramiento. Entre compañeros se podrán realizar cambios de servicio nombrado. **En el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 7 de enero de 2025, será de voluntariedad del agente acogerse al mismo**, pudiendo renunciar al servicio nombrado en el plazo de 72 horas desde el nombramiento.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .		
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37	- 8/29 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-02-2025 11:09:37

1.- *Elaboración del Catálogo Municipal de Bienes Patrimoniales Culturales tal y como especifica Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias y que en su artículo 17 otorga las competencias a los ayuntamientos.*

2.- *Elaborar en primer lugar, el catálogo de yacimientos o vestigios arqueológicos del Municipio de Santa Cruz de La Palma.*

3.- *Solicitar ayuda al Cabildo de La Palma para dicha elaboración por la complejidad y envergadura del proyecto”.*

En defensa de la Moción, la Concejala de N.C., Sra. Sanjuán Duque, expone lo siguiente: Antes de entrar a la defensa de la moción, sí me gustaría en la parte de la moción añadir un punto, que sería el punto 2, que vendría redactado así: *“Elaborar en primer lugar, el catálogo de yacimientos o vestigios arqueológicos del Municipio de Santa Cruz de La Palma”*, eso es lo que nosotros quisiéramos añadir al punto 2, y eso es lo que realmente iríamos a votar.

Si vamos a la Ley 11/2019, del 25 de abril, de patrimonio cultural de Canarias, en su art. 17 recoge que tiene las competencias los ayuntamientos, a la hora de elaborar, gestionar y mantener este catálogo de patrimonios del Municipio, de patrimonios culturales, es verdad y antes me lo recordaba un compañero del partido socialista, que nosotros tenemos una ficha de catálogos de cuando se elaboró el Plan Especial del Casco Histórico, hay una ficha donde recoge todos aquellos edificios, la parte arquitectónica, pero dentro del catálogo, tenemos otros aspectos que creo que son de obligada defensa en Santa Cruz de La Palma, como es el aspecto etnográfico, el aspecto paisajístico, incluso el aspecto y el que nos interesa también a nosotros, el aspecto arqueológico.

Incluso este catálogo podría servirnos perfectamente para la parte administrativa, que de hecho cuando desde Urbanismo se dan las licencias de rehabilitación en cualquier conjunto histórico, etnográfico que no está dentro del Casco Histórico, hace referencia, precisamente, a este catálogo y también a la parte de la carta, como se llamaba antes. Creo que es un tema muy sencillo aunque también muy complejo y por lo tanto, como es un tema complejo y sabemos que se necesita apoyo y que se necesita dinero, es por lo que entendemos que debemos pedir ayuda al Cabildo de La Palma para que pueda trabajar conjuntamente con el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y poder tener de una vez por todas, un buen catálogo donde aparte de respetar lo del pasado, nos sirva también para promocionarlo, para darlo a conocer a nuestra gente más joven y también ir siempre con ese cuidado que en algunos momentos sabemos que cualquier obra, cualquier intervención que no sepamos cómo hacerla, puede causar un grave problema y que no tenga luego ningún tipo de reparación y para concretar, lo único que nosotros estamos pidiendo en la moción es que se elabore esa carta, como recoge la Ley, que empecemos a trabajar por el catálogo de yacimientos o vestigios arqueológicos, que ya los antepasados, cuando vinieron en la conquista ya hablaban que había 3 zonas importantes de asentamientos que era, Taburiente, el Barranco del Agua en Los Sauces y el Barranco del Río en Santa Cruz de La Palma y luego, el tercer punto es solicitar la ayuda y la colaboración del Cabildo, puesto que entendemos que es un proyecto de complejidad y envergadura.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: En principio nosotros también habíamos comentado con la compañera lo que el Ayuntamiento dispone a día de hoy, no nos parece mal, de hecho es un tema súper importante en estos tiempos que corren donde puede haber previsión de que se hagan distintas intervenciones en nuestro Municipio, pues sea del todo necesario que hagamos este trabajo y ya de hecho, en el pasado mandato cuando estuvimos trabajando en la Cueva de Carías, tuvimos la colaboración del Cabildo Insular para también hacer allí un estudio y creemos que la moción es procedente, que viene bien y si además encontramos esas complicidades para que esto se desarrolle, ahí estamos demostrando las cosas que verdaderamente importan y que hay que proteger de nuestro Municipio, así que nuestro grupo está a favor.

Concejala delegada del área de Patrimonio y Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Nosotros estamos a favor también de que se lleve a cabo, sabiendo la complejidad que tiene. En esta semana, desde que se presentó, hemos intentado hacer un análisis de todas las islas, en las que ya está funcionando ese catálogo de bienes culturales, ahora mismo, por ejemplo, haciendo esa búsqueda, el municipio que lo tiene vigente es el de Betancuria, para también tener como ejemplos claros de lo que se está haciendo, otros municipios más grandes, como Santa Cruz de Tenerife, tiene un organismo

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

autónomo para todo este tipo de redacciones y todavía está incoando distintos expedientes para seguir trabajando, entonces sabemos que es un trabajo no de dos meses, ni de un año, sino de mucho más tiempo, que nos parece importantísimo. También ya hemos hecho contacto con el Director Gral. de Patrimonio del Gobierno de Canarias, porque ellos están implementando un nuevo sistema de catálogo virtual en el que todos los municipios van también añadiendo sus bienes inmateriales, tanto culturales como los materiales también, para tenerlos al final todos digitalizados y que sea lo mejor y más factible, entonces nosotros apoyamos la moción. Sí que nos gustaría añadir un tercer punto, que sea directamente que esta decisión se lleve también al Cabildo, no solo la petición de ayuda, sino que se lleve ya a modo de moción entre todos, o institucional, como lo queramos denominar.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Me parece perfecto que se lleve como un apoyo de todas las fuerzas políticas, yo creo que en esto nos lleva mucho Santa Cruz de La Palma, de hecho estuve hablando con el responsable en Patrimonio del Cabildo de La Palma, Jorge Pais, y me dijo que estaba terminando de elaborar la carta arqueológica en Puntallana, pero que si lo solicitábamos inmediatamente, desde que terminara se ponía a trabajar con Santa Cruz de La Palma, creo que ya hay un camino hecho y que tenemos el respaldo de que esto puede salir, con lo cual me alegro que el posicionamiento de todas las fuerzas sea a favor.

Portavoz de CC., Sra. Pérez López: Como no podía ser de otra manera, evidentemente vamos a apoyar esta moción porque también entendemos que es un paso para dar en colaboración con el Cabildo Insular de La Palma, pero que además ayuda a crear consciencia, que mucha falta hace, en nuestro Municipio, fomentando también la identidad y la pertenencia, ligado a esto también vamos a intentar promover, con esto, la educación y sensibilidad que tanta falta nos hace y sobre todo, sobre nuestra historia, como bien comentabas, hay veces que el promover la educación y sensibilidad también implica que cuando se vayan a llevar actuaciones a cabo no conozcamos la historia que tiene y qué límites podemos tener, por nuestra parte también vamos a votar a favor de esta moción.

Concejal de CC., Sr. Guerra Guerra: Yo para aclarar, matizar algunas cosas. Sobre todo por el punto que se acaba de incluir, hombre, evidentemente que tengamos un catálogo, creo que eso es necesario, es además un documento vivo, que tiene que haber un compromiso de todos, porque al final esté quien esté aquí lo tiene que ir enriqueciendo poco a poco, pero sí matizar, en cuanto al tema arqueológico, que eso siempre ha sido un problema en esta Isla, de hecho muchos yacimientos o muchos vestigios arqueológicos los conoce poca gente por el problema que hay de que después la protección es complicada, entonces un documento que va a ser público, entiendo que el Cabildo está haciendo un buen trabajo en cuanto a la arqueología, porque existen yacimientos y restos arqueológicos en Santa Cruz de La Palma que eso los conoce poca gente, porque si no probablemente, se perderían, y eso lleva aparejado un trabajo de protección. Entonces en este documento, quizá tendríamos que tener mucho cuidado con eso, porque al final, todo lo que sea patrimonio lleva aparejado un proceso de protección y eso tenemos que velar, también, no solo por conocerlos y porque la sociedad los conozca, sino también por preservarlos, solo quería añadir ese matiz.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: No iba a intervenir pero a colación de lo que ha dicho el Sr. Guerra, a lo mejor nos ahorramos un poco de trabajo, porque esto de los catálogos de patrimonio se viene haciendo desde hace mucho tiempo, hay catálogos repetidos por varias Instituciones, en el Cabildo hay uno, los ayuntamientos tienen otro, éste tiene uno ya desde hace mucho tiempo, incluso un pequeño patrimonio arqueológico realizado, lo que pasa es que no se difunde, o no se conoce, o no nos ponemos de acuerdo, pero yo digo que antes de realizar estas cosas, que me parece bien y que hay que hablar con el Cabildo, la Delegación del Gobierno existe desde el año 2015, se entregó un trabajo que se hizo a nivel de Canarias, que no se difundió, precisamente por lo que ha comentado el Sr. concejal, pero hay un estudio exhaustivo y un catálogo en profundidad de toda la parte arqueológica de Santa Cruz de La Palma y de todos los municipios, tanto es así que están incluso detalladas las cuevas donde hay restos humanos o cerámicos, incluso están clasificadas las cuevas por su contenido, quiero decir, que en vez de perder mucho dinero en realizar cosas nuevas, vamos a ver lo que tenemos yendo a la Delegación del Gobierno, porque hay información pública allí, lo que pasa es que no está difundida, pero realmente es un estudio muy serio, recuerdo verlo, yo era archivero de la Delegación del Gobierno y yo trabajaba con él, entonces es un trabajo que habría que aprovechar, quizá

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

dirigirnos sí al Cabildo, pero también a la Delegación del Gobierno y ver si podemos traer una copia a efectos de que nosotros lo tengamos, la parte que nos corresponde.

Sr. Alcalde: Yo creo que el debate que se ha creado aquí, Sra. Sanjuán, es interesante, positivo y también con las aportaciones que han hecho el resto de los que han intervenido, creo que es bueno que una vez aprobada esta Moción, trabajemos en ello.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción que es aprobada por unanimidad, por el Pleno de la Corporación.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

4.- Dación de cuenta de los decretos de la Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local.

El Pleno dispone del acta correspondiente a la sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2025, de la Junta de Gobierno Local, que es aprobada por el Pleno de la Corporación.

Respecto a las Resoluciones de la Alcaldía se pone de manifiesto las correspondientes al mes de enero.

5.- Comunicaciones.

- *Declaración de la Junta de Gobierno de la FEMP por el Día 8 de marzo “Día Internacional de las mujeres”*
- *Declaración de la Junta de Gobierno de la FEMP con motivo del “Día de las personas desaparecidas sin causa aparente 9 de marzo de 2025”*
- *Declaración de la Junta de Gobierno de la FEMP en defensa del “Sector Pesquero”.*
- *Moción del grupo popular en la Junta de Gobierno de la FEMP para la aplicación de medidas que resuelvan de manera definitiva la situación de las entidades locales en especial dificultad económica-financiera.*

6.- Ruegos y preguntas. (Formulados oralmente)

A) Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque:

Primera. - En el acta que acabamos de aprobar hoy había una intervención de esta que les habla haciendo alguna preguntas que quedó en contestárnosla y que no han llegado, esas preguntas era, el tema de la inversión, que en aquel momento nos dijo que como no tenía los datos no quería tampoco decir algo que no era y también estaba el tema de las aulas enclave, que creo que la compañera de educación quedó en averiguar el tema, estas son dos cosas que recoge el acta pero que no han llegado las respuestas a nosotros, no sé si me lo pueden decir hoy o si toman nota y me las envían, por favor.

Segunda. - Me gustaría, Alcalde, creo que fue en mayo, tuvo una reunión con la Autoridad Portuaria y en esa reunión creo que trataron diferentes temas, como la regulación de las bolsas de aparcamientos del muelle, para convertirlo en zona azul, el edificio de Unelco, de Endesa-Unelco, se estaba trabajando en un proyecto de embellecimiento de entrada y salida del muelle, bueno, nos gustaría saber en qué ha quedado todo este tema.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Con respecto a lo del parking del muelle, se está haciendo una planificación de todo el Municipio, que engloba esa zona, como usted sabe, la Autoridad Portuaria nos ha dado autorización administrativa por 3 años, la hemos renovado estos días, o se está renovando, mejor dicho, para continuar en el estado que está mientras se hace esa planificación a la que ya creo que ha hecho referencia en el Pleno pasado o anterior, no recuerdo, con la intención de hacer un plan ambicioso de regulación de zonas verdes, azules, rojas en todo el Municipio, el objetivo es que esas zonas se conviertan en un parking cerrado, con barrera, porque no es viable convertirlo en zona azul, por lo que el abogado del Estado contestó a la consulta de la Autoridad Portuaria y bueno, se está trabajando con ese objetivo, en

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

esa línea. No sé si en el orden del día figuraba la parte que usted comenta, las obras de cesión de Puertos, de la entrada, la obra creo que de la entrada de Puertos, ¿de embellecimiento la que comentaba?

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Sí, el proyecto de embellecimiento de entrada, salidas, jardines, creo que todo eso fue lo que se habló en la reunión.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: En cuanto a la obra de embellecimiento, se le remitió proyecto de ejecución por parte del Ayuntamiento, que era el compromiso que habíamos adquirido, los técnicos de Puertos han hecho varias apreciaciones o subsanaciones que debían realizarse y hace aproximadamente unos 10 días se les entregó el proyecto que ya entendíamos que es definitivo. Sobre ese proyecto todavía no tenemos respuesta que nos confirme que ya pueden ejecutar la obra en los términos previstos, había algunos defectos técnicos, presupuestarios fundamentalmente, y la prisa que le hemos dado a Puertos es por la premura y que las obras puedan estar culminadas, al ser una obra que tampoco requiere tanto plazo de ejecución, que puedan estar entregadas antes de la Bajada de la Virgen, pero a día de hoy todavía no podemos confirmar ese extremo. En cuanto a la cesión del edificio de Endesa, el inconveniente que se encuentra Puertos, a pesar de que hay total voluntad, tanto por la Autoridad Portuaria, como la propia Endesa, que tiene la pretensión de que se agilicen los trámites lo antes posible, precisamente esta semana contactaba yo con el encargado y le informaba de la situación actual pero se han encontrado con el mismo problema, muy similar, del que existía con la Casa del Césped, que todavía no ha culminado el expediente, es el problema de registro, de inventario, creo que ya hemos hecho alusión también a ello, necesitan legalizar todo lo que es la construcción para poderla ceder o en este caso vender, al Ayuntamiento o Cabildo, que fue el acuerdo que llegamos con ellos, sí es verdad que Puertos quiso agilizar el tema pidiendo una valoración que todavía no nos ha llegado pero el principal problema es ese, sé que están haciendo trámites con el registro de la propiedad para ver cuál es el procedimiento más ágil que nos pueda facilitar ese trámite de venta pero ya no depende del Ayuntamiento, es un trámite interno de la Autoridad Portuaria.

Tercera. - En octubre tuvimos el paseo de Los Indianos ya a disposición, terminó toda esa obra que hizo también Puertos, por un valor de 493.000 euros y ya que estábamos hablando que el tema hoy fue Patrimonio, no sé si pasean por lo que es la Avda. Los Indianos, sobre todo la zona esta que va desde donde aparcen las guaguas hasta después del Club Náutico, ¿tenemos tres tipos de suelos?, tenemos piche, tenemos cemento batido y tenemos baldosas, creo que después de lo que hemos aprobado hoy, creo que tenemos un poquito de sensibilidad con lo que es nuestro entorno, con lo que es nuestro Municipio y nuestra Ciudad, que al final es la entrada al Municipio y que cualquier cosa que se vaya a hacer, por favor, pongamos un poco de mimo y sensibilidad para que no ocurran las cosas que están ocurriendo, que al final es como que degrada, totalmente, lo que es el pasear y caminar por nuestro Municipio.

Sr. Alcalde: Sí, efectivamente, la Consejería del Cabildo Insular de La Palma, de Obras Públicas, el parche que ha hecho allí, evidentemente, por la situación que estaba, deteriorada por el tema de las guaguas, pero lo que sí hay, se está trabajando y quiero agradecerlo públicamente, es que ya hay un proyecto que vamos, en principio nos reunimos con el Consejero creo que esta semana y la voluntad clara es que ya hay un proyecto, con compromiso presupuestario para que toda la Avda. de Los Indianos, desde la entrada que es una vía del Cabildo Insular de La Palma, pueda ser reformada y evidentemente, primero garantizando la seguridad, que no hay seguridad allí con ese embudo de coches y después, cambiando la fisonomía de la entrada y salida de Santa Cruz de La Palma, por tanto es un proyecto que ya está con compromiso y partida presupuestaria y la idea es sacarlo a licitación tras la Bajada de la Virgen, para no generar más lío innecesario a la entrada de Santa Cruz de La Palma.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: La verdad es que nos gustaría verlo, que cualquier cosa antes de sacarlo, aunque sea de otra Administración, poderlo debatir y verlo aquí en el Ayuntamiento, porque ya sabemos muchas veces, cuando se han hecho obras, en lo que han quedado.

Cuarta. - Hemos visto un decreto donde ha quedado vacía una vivienda de Timibucar, municipal, porque falleció la señora y bueno, no tiene herederos ni nadie que viva allí con ella, nos gustaría saber

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37		- 13/29 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-02-2025 11:09:37

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .		
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37		Fecha de emisión de esta copia: 28-02-2025 11:09:37

hubo, que también las hubo con Binter y también las hubo con Navieras, bueno, de saber realmente, oye, pues de aquello estamos funcionando en esto, en esto y en esto, pero eso parece que no, o sea lo que ha habido fue un reportaje fotográfico, que por cierto creo que tenemos que incidir más en la revista de Binter, que cada vez que cojo un vuelo no veo nada de Santa Cruz de La Palma y tenemos que saber todos que en Binter vuela mucha gente, porque además estamos haciendo vuelos nacionales y vuelos internacionales y creo que es una revista donde puede estar Santa Cruz de La Palma para varios acontecimientos y lo que veo es eso, que sí, llevamos una cantidad de contactos con unas buenísimas ganas de hacer cosas, pero luego todo eso tiene que redundar en el beneficio o parte turística, que es lo que queremos nosotros “dar a conocer y vender de Santa Cruz de La Palma”, y eso es lo que me temo que seguimos fallando, entonces ya veré el próximo año, les preguntaré por FITUR de 2025, que igual esta es diferente porque tenemos la Bajada y todos sabemos que para la Bajada vendrá gente y se dará a conocer nuestro escaparate, que son las fiestas lustrales, pero bueno, en la del año 2024, bueno, pues no ha habido lo que se pretendía, entiendo, conseguir del año 2024.

Sr. Alcalde: Ya le explicó la Sra. Concejala el año 2024 y como usted bien dice, el año 2025 se va a ver con las Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen.

Concejala de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Sí, claro, pero eso se hace solo.

Sr. Alcalde: En esta Casa, todo se hace solo, ya lo sé.

Concejala de N.C., Sra. Sanjuán Duque: No, no, en esta Casa todo no se hace solo Alcalde.

Sexta.- Yo no sé si se ha dado cuenta de cómo están algunas áreas del Ayuntamiento y me remito a Tesorería, Recaudación, Rentas, Intervención, no está el Interventor, no tenemos presupuesto, tenemos una Bajada cuando este año el presupuesto lo deberíamos de haber tenido el 1 de enero para que entrar el vigor, nada de eso tenemos y las áreas que le menciono, que son áreas fundamentales de este Ayuntamiento, porque son las áreas económicas, son las áreas también de Recaudación, están de la manera que están, no sé cuál es la solución que pueden dar o que quieren dar a este tema y cuando se les va a dar.

Sr. Alcalde: Pues sí, el diagnóstico que usted hace me parece muy certero pero, evidentemente estamos trabajando para intentar resolver, en la medida de nuestras posibilidades, estas cuestiones que usted plantea, la semana pasada nos reuníamos con todos los encargados de los Servicios Públicos municipales, el lunes y martes volvemos a reunirnos porque también son áreas importantes y estamos trabajando servicio por servicio, en ese sentido, por tanto lunes y martes vamos a tener también unas reuniones monográficas, exclusivamente en este Ayuntamiento, para el área de Servicios Públicos y por tanto estamos trabajando en la situación que me preocupa, nos preocupa, no es nuevo, al que usted hace referencia y que soy plenamente consciente de la realidad.

Séptima.- Una consulta, no sé si el PEX está contratado ya todo el personal. Está contratado ya, vale, entonces no voy a hacer la pregunta del PEX, sino voy a pasar al tema de los ruegos.

Octava.- Yo vuelvo otra vez a insistir de que se mande un escrito o una..., no sé cómo llamarlo, en algunos edificios arquitectónicos que tienen valor de nuestro Municipio y que están de la mano de Dios, lo he dicho aquí, lo he dicho en otras Corporaciones, de que hay que mandar un requerimiento para que esos edificios, por favor, tengan un mantenimiento, tenemos una rehabilitación y se tenga una pintura como tal, que es al final lo que hacemos con el resto de edificios que están habitados y me refiero en concreto al que está al lado del centro de salud, por la parte de urgencias, que es un edificio que cada vez va a tener que, seguramente, no sé si se está esperando a que se declare en ruina para tirarlo, pero que llevamos tiempo, desde el año 2015, por favor, insistiendo en que aquello se mande un requerimiento para que sea medianamente rehabilitado.

También hay otro edificio que pasa lo mismo en la zona del Circo de Marte, aunque hay uno que ya se ha rehabilitado, pero otro que sigue en las mismas circunstancias y que creo que por el entorno y el tema del Casco Histórico, pues debe ser también una prioridad por parte del Ayuntamiento.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

Novena.- Estamos observando continuamente con los proyectos de, en este caso, la rehabilitación de Benahoare, el del Fuerte del Cabo, el de la Casa del Césped, continuamente modificaciones en las obras, es verdad que todo esto lo estamos dando en licitaciones externas, que no lo hace Urbanismo del Ayuntamiento, pero claro, yo mucho me temo que esos proyectos después no pasan por el área de Urbanismo para ser revisados, porque luego parece que nos encontramos al tiempo de, ¡Ay mira!, que faltó no sé qué, que no se puso, que encontramos tal..., hombre, creo que tenemos que hacer las cosas con un poquito más de seriedad porque al final estamos hablando, primero de dinero, y segundo de tiempo, que se va prolongando en el tiempo cuando yo creo que el Fuerte del Cabo, creo que eso tendría que haber estado terminado hace tiempo y la Casa del Césped también nos dieron otros tiempos para tenerla acabada, entonces, y el ruego de que por favor, cualquier proyecto, aunque ustedes lo liciten externamente, pero que lleve la total revisión de la Oficina Técnica.

B) Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia.

Primera. - Para variar en mis intervenciones anteriores, voy a incidir sobre lo mismo, sobre algunas cosas que ya vengo incidiendo, a ver si alguna vez se concreta alguna. Quisiera preguntar al responsable de Artesanía y Mercadillos, no sé si recordará de cabeza y si no me lo pasa cuando pueda, el coste que tiene el contrato que se hizo para gestionar el Mercadillo y Artesanía, porque ese fue uno de los temas que estuvimos casi un año para hacer ese contrato y finalmente salió, pero me gustaría saber si se lleva a efecto o no y cuál es el coste.

Concejal con delegación específica en el área de Medio Ambiente, Artesanía y Mercado, Sr. Hidalgo Hernández: Sí, se está llevando a efecto, no le voy a decir el importe porque no quiero meter la pata, pero me lo apunto porque lo tengo en el correo electrónico, se lo haré llegar, sin ningún problema.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Lo digo porque también me gustaría saber si ese contrato, que contempla Artesanía y Mercadillo, dentro del contrato hay una partida presupuestaria para cada uno o es global, para los dos.

Concejal con delegación específica en el área de Medio Ambiente, Artesanía y Mercado, Sr. Hidalgo Hernández: Dentro del contrato se estima que se realizan dos Mercadillos mensuales, como usted bien sabe y una feria de Artesanía mensual, que ya le adelanto que en principio serán los segundos jueves de cada mes, según hemos llegado a un acuerdo también con las propias artesanas, eso es lo que recoge el contrato, simple y llanamente, que es la facturación de dos contratos del Mercadillo, primer y tercer domingo del mes, salvo excepciones, y la mensual de Artesanía, hasta finales de verano, en septiembre, si no me equivoco.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Entonces tenemos un problema o un pseudoproblema, porque Artesanía no se está haciendo, se ha hecho alguna esporádicamente, pero no se está haciendo regularmente como se pone en el contrato, que hay que hacerla regularmente, todos los meses y para eso se le está pagando a la empresa o no, que también me gustaría saberlo porque si en el contrato se recoge que hay que pagarle a la empresa y no se le paga, malo, pero es que si se le paga y no se hace, peor, pues me alegro mucho que diga que van a empezar ahora hasta septiembre, pues ya hemos perdido casi medio año de contrato, sin hacer la parte que correspondería a Artesanía, luego ahí hemos tenido un problema.

Concejal con delegación específica en el área de Medio Ambiente, Artesanía y Mercado, Sr. Hidalgo Hernández: Tiene razón Sr. Garrido, se hizo una feria, yo entré el 4 de octubre, se hizo una en noviembre, que fue en la Plaza de España con agrupaciones musicales incluidas, se hizo la de Navidad, la especial de Navidad que fue en enero y se hará ahora la semana que viene, la de febrero. Si es cierto que ha habido un mes por ahí, por lo menos desde que yo estoy en la concejalía, que no se pudo hacer por unas cuestiones nuestras, no una cuestión de la empresa adjudicataria y ellos facturan las ferias que realizan, al igual que ha pasado con los Mercadillos, que por ejemplo no se han realizado por alertas de viento, por ejemplo, entonces son cuestiones sobrevenidas que nada tiene que ver con la empresa, en este caso.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: No tienen que ver con la empresa, porque es que la empresa lo que manifiesta es que como no se hacen las ferias de Artesanía ya no cobran la parte

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

correspondiente de la feria de Artesanía, es lo que me han trasladado a mí, por eso lo digo aquí, que si no les pagamos, mal, y si les pagamos, mal también.

Sr. Alcalde: Estamos en preguntas, vamos a intentar también que no se generen debates como si fuera una moción, entonces yo no sé si...

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Es que la pregunta mía era la que he hecho al final, yo tengo ese defecto, que hago mucha retórica y al final hago la pregunta.

Sr. Alcalde: Me parece bien Sr. Garrido, pero para limitarnos también, que yo no tengo problema en los tiempos, pero para limitarnos porque si no pueden ser preguntas eternas y debates eternos, Sr. Hidalgo, le ha hecho una pregunta el Sr. Garrido sobre ese tema.

Concejal con delegación específica en el área de Medio Ambiente, Artesanía y Mercado, Sr. Hidalgo Hernández: Sí, tiene razón Sr. Garrido, estuvimos hablando con Intervención y cuando las circunstancias por las que no se celebran las ferias, son culpa, por decirlo de alguna manera clara, del Ayuntamiento, la empresa sí tiene derecho a ese cobro, pero ha sido una decisión que ha tomado Intervención, esperemos que no vuelva a ocurrir y ya le digo, que a partir de este mes en adelante no tiene por qué volver a ocurrir, esperemos que no sea así.

Segunda.- Otro tema, como ha salido el tema del catálogo del patrimonio, que me parece interesante, pero vuelvo a sacar otra vez el tema que he sacado ya durante estos meses, que nosotros dejamos encima de la mesa un proyecto para que el Ayuntamiento tenga un protocolo de actuación ante siniestros de patrimonio y que sí, que cada vez que pregunto me dicen que se va a hacer, que se está estudiando pero que nunca se hace y yo entiendo que si tenemos un catálogo de patrimonio y luego no lo vamos a proteger, pues por ejemplo Quinta Verde o cosas de esas, y encima se va a pegar fuego un edificio, no vamos a saber qué sacar o cómo actuar, para nada queremos el catálogo, mejor lo deshacemos y decimos que todo no tiene importancia y ya está.

Concejal delegada del área de Patrimonio, Sra. González Álvarez: En cuanto al proyecto de protocolo, lo último es que ya desde contratación nos han vuelto a parar la contratación para el plan de autoprotección de los distintos edificios municipales, por reiteración de la contratación de ese tipo de proyectos de autoprotección, estamos viendo la fórmula para poder hacer una licitación del plan de autoprotección, para no sacarlo ya por contratos menores y estamos trabajando.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Una pregunta solamente sobre esto, es que no he entendido lo de que no se ha podido sacar por reiteración, ¿qué significa eso?

Concejal delegada del área de Patrimonio, Sra. González Álvarez: Lo que me dicen desde contratación es que se ha llevado distintos contratos de los distintos planes de autoprotección durante muchos años consecutivos, es lo que me han indicado, si no, después nos podemos quedar y vemos a ver la fórmula, porque es lo que me han dicho desde contratación.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Es que no lo veo claro y es que esto me interesa mucho, no lo veo claro. Vamos a ver, nosotros dejamos encima de la mesa tres proyectos, porque había un presupuesto y se presentaron, se tocó a tres empresas para que presentaran tres proyectos para hacer esa actuación, ese documento y se dejó sobre la mesa, con unos presupuestos que estaban ajustados, lo que no entiendo ahora es como dicen que reiteradamente..., es que no acabo de entender, ¿se han desechado esos proyectos y se han pedido unos nuevos?

Sr. Alcalde: Si le parece Sr. Garrido, después la Sra. González que vea esa cuestión y lo pueda aclarar todo.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: En resumidas cuentas, que no está hecho y ni se sabe si se va a hacer, porque lo que me han dicho es que bueno, que ya veremos.

Tercera.- La última ya, ya no pregunto, lo que hago es que comento.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

Sr. Alcalde: Usted sabe que sus intervenciones siempre son positivas en este Pleno y las preguntas también.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Me quedo con las ganas de decir lo que quiero.

Sr. Alcalde: En Junta de Portavoces, en fin, aunque no se está respetando en esto por la flexibilidad, pero en Junta de Portavoces marcamos perfectamente cómo tenía que ser esta parte de fiscalización del gobierno, independientemente de que hay flexibilidad pero digo que, en fin, que podamos hacer preguntas, usted sabe que nunca se le ha prohibido hablar, pero que podamos acortar los temas porque si no se generan debates eternos sobre preguntas concretas.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Pues muchas gracias, porque venir a un Pleno y no poder intervenir sino al final y de forma coartada, pues se plantea uno para qué viene a este Pleno.

Sr. Alcalde: No, hemos acordado en Junta de Portavoces el número de preguntas por cada concejal.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: He hecho dos.

Sr. Alcalde: No, lo que le quiero decir es, no ha hecho dos, ha hecho varias.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Perdón que lo interrumpa también, es que son dos, a raíz de las contestaciones que me dan, si me contestan una cosa que no entiendo tengo que volver a preguntarlo.

Sr. Alcalde: Lo que quiero decirles es que ustedes saben que hay una flexibilidad plena por parte de esta Alcaldía, de preguntar e intervenir lo que ustedes quieran, pero es verdad que después son ustedes mismos los que me dicen, oye, que no se eternicen determinados debates, son ustedes, yo estoy para echar aquí toda la mañana, lo que quiero decirles a ustedes es que intentemos que los debates, preguntas, respuestas, que podamos acortar, como se hace en todas las Administraciones, en ésta es verdad que nos hemos acostumbrado a ser muy flexibles pero, oye, que no hay ningún tipo de coacción, todo lo contrario y además, sus intervenciones son siempre positivas y bien venidas, yo le felicito siempre porque creo que usted aporta muchísimo a este Municipio.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Pues yo le ruego que en Junta de Portavoces pongan un tiempo límite porque es que si cada vez que ocurre esto, que uno quiere enterarse de algo, no te permiten hacer sino una o dos preguntas, sobre la misma pregunta, porque es que una pregunta genera otras preguntas, por dudas, no por otra cosa, pero bueno, ya termino, voy a un ruego nada más.

Cuarta.- Yo sí rogaría que tomemos consciencia de lo que es el Reglamento de Honores y Distinciones de la propia Corporación, porque por lo que estoy viendo en los últimos tiempos, se están tomando decisiones o actuaciones que no contemplan el contenido del Reglamento, el Reglamento fue reformado en la anterior legislatura precisamente para darle más agilidad, pongo por ejemplo, no estoy haciendo una pregunta sino un ruego, que cada vez que surja un tema relacionado con Honores y Distinciones, lo lean y lo apliquen, por ejemplo, me retrotraigo, sé que es fuera de tiempo pero cuando uno se acuerda, con el tema de la imposición de la Avda. El Mensajero, el nombre, aparte de que uno pueda estar más o menos a favor de lo que hicieron allí, yo creo que no se le dio la importancia requerida, porque era un acto institucional y como acto institucional, tenemos que ir con la ropa adecuada y con las condecoraciones o distintivos adecuados, que no se hizo, no se le dio la importancia como que era un acto institucional, lo digo a efectos de que lo tengamos en cuenta, que hay que ser muy cuidadoso con eso.

Y luego, también creo que se aprobó en un Pleno anterior, que yo no estuve, no pude venir, la aprobación de tomar en consideración o instruir un expediente para poner el nombre de una calle a una persona, bueno, se aprobó, se instruirá el expediente pero sean conscientes que para que eso tenga una validez, para que la instrucción de esos expedientes tengan un resultado válido, tiene que haber un motivo de peso, me explico, yo no pude intervenir en ese Pleno, pero tiene que haber un motivo de peso, según del Reglamento de Honores y Distinciones. Tiene que estar muy bien fundamentada, que yo me imagino

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

que si iniciamos el expediente se iniciará y se fundamentará, sobre, lo dice el Reglamento de Honores y Distinciones, sobre méritos de las personas, no sobre lo que le ocurre a las personas, que no estoy poniéndome en contra, porque sé que habrá, incluso, concejales/as, que estarán diciendo, qué está diciendo este hombre, yo no estoy en contra de lo de la violencia de género ni mucho menos, y reconocer que es una burrada, lo que estoy hablando es que vamos a ver si nos podemos adaptar un poquito al Reglamento de Honores y Distinciones, que nosotros hemos preparado.

Sr. Alcalde: Muy bien Sr. Garrido, ahí está su reflexión y vuelvo a insistirle que le agradezco de verdad la aportación que usted hace a cada Pleno y además me consta que lo hace con conocimiento de causa.

C) Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez.

Primera.- En primer lugar voy a hacer referencia a las preguntas que quedaron pendientes del Pleno anterior. Como comentó la compañera Sanjuán, sí que esperábamos tener el dato de la inversión, así que como no lo hemos escuchado aquí, no sé si lo van a hacer llegar por escrito, por favor, que nos llegue también a nosotros y luego, también habíamos hecho la pregunta que quedaron en respondernos y no hemos tenido respuesta, el dinero invertido en empresas de limpieza, en Fin de Año y Reyes, no sé si lo tienen, si nos lo van a hacer llegar...

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: En cuanto a la limpieza de año nuevo, se hizo un contrato por 6 horas de trabajo, a 28 euros por persona, un total de 9 personas, fueron 1.680 euros, y el día 5 de enero, fue un contrato de 3 horas, a 28 euros por persona otra vez, 10 personas, un total de 840 euros.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: ¿Me puede repetir el dato de cuántas personas estaban en año nuevo?

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: De la empresa contratada, 9 personas.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: También en el Pleno anterior y en el anterior, hace dos Plenos, hicimos la pregunta de si ya se habían iniciado los trámites para que la Avda. del Club Deportivo Mensajero apareciera en los callejeros de Santa Cruz de La Palma, nos habían dicho que no, ¿alguna novedad?

Sr. Alcalde: No le puedo aportar ninguna novedad.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Lo volvemos a pedir, por favor, en el Pleno anterior hemos aprobado iniciar un expediente para un nuevo nombre a una calle, ésta la hemos inaugurado, hemos ido, nos hemos sacado la foto y ha quedado ahí, porque está puesto el nombre de la calle, la foto está publicada, hemos dicho qué bien, que bonito queda el nombre de esta calle, pero realmente lo importante es que aparezca en el callejero y no hemos hecho absolutamente nada.

Sr. Alcalde: Muy bien, lo tendremos muy en cuenta Sra. Rodríguez.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Espero que así sea.

Segunda.- La compañera Sanjuán también hacía referencia si ya estaban cerrados los perfiles del PEX, la compañera respondía que sí, entonces pregunto si ese PEX va a ser el Plan de Empleo de la Bajada o si hay otro plan pensado para la Bajada, hace unas semanas se nos dijo, bueno, se quedó en enviarnos un correo con los posibles perfiles y modificaciones, no lo hemos recibido, no sé en qué punto estamos.

Concejal delegada del área de Desarrollo Local, Sra. Pérez García: Tiene razón, se lo comenté a la Sra. Lemes que se lo enviaría pero luego caí en la cuenta que en los decretos también aparecen las personas contratadas, tanto del PEX como del Plan de Empleo Social, como los que había que contratar del Plan Especial de la Bajada, que solo se han contratado equis número de personas para posteriormente, en sucesivos meses, ir entrando para poder alargarlo hasta que llegue la Bajada y bueno, los perfiles, como

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

le dije, nuestra pretensión es cambiar algunos perfiles con el fin de poder atender el planteamiento que desde ustedes, el PSOE y N.C., nos plantearon como por ejemplo, haber más técnicos administrativos para que cada uno de los partidos tuviera uno de ellos y estoy en eso con el Servicio Canario de Empleo, para que nos permitan esa modificación.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Vale, pues si nos lo puede hacer llegar por correo se lo agradecemos, para el Plan Especial de la Bajada que entiendo que es el que tiene un poco más de margen de modificación de perfiles, una vez se hayan determinado los perfiles que se van a modificar, si nos lo puede informar también, se lo agradecemos.

D) Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez.

Sr. Alcalde: No me ha solicitado la palabra pero intuyo que tiene ruegos y preguntas que hacer.

Primera.- Gracias Sr. Alcalde, ¿se lo tengo que solicitar por Registro de Entrada, con cuántos días antes?

Sr. Alcalde: No, que le di por hecho que iba a preguntar sin que me hubiera solicitado la palabra, pero la tiene, amablemente.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Es que soy concejala y tengo mi derecho, aunque usted dice que aquí se ha acordado, se ha acordado el número de preguntas, no el tiempo de intervención, si tenemos que acordarlo nos lo dice y en una Junta de Portavoces acordamos también el tiempo de intervención de cada pregunta, creo que el Pleno es el lugar donde tenemos que venir a debatir los asuntos que importan en el Municipio, cuando nosotros nos quejamos del Pleno, que duró más de lo normal, lo que se estaba debatiendo, precisamente, no era los asuntos que más preocupan o más interesan al Municipio, por eso se lo dijimos en aquel momento, en este momento sí es lo que estamos debatiendo, que para eso venimos a este Pleno, nosotros nos lo hemos trabajado y cada uno hace las preguntas correspondientes, según se ha acordado en la Junta de Portavoces, no se ha acordado el tiempo de debate, si hay que hacerlo nos lo dice y en la próxima Junta de Portavoces lo podemos hacer.

Sr. Alcalde: Usted sabe Sra. Lemes que yo estoy encantadísimo con las preguntas que ustedes me formulan, que además creo que son siempre preguntas en positivo y creo que eso construye en positivo, además nos hace mejorar al equipo de gobierno. Por tanto Sra. Lemes, no se corte, haga las preguntas que considere oportunas y el tiempo lo limita usted, porque yo, sabe usted, que soy flexible para todas las intervenciones, incluida la de usted.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Entonces no entiendo por qué cortó tanto al compañero Manuel, yo voy a hacer las preguntas que quedamos, son 5.

Sr. Alcalde: Una cosa, es que no le he cortado la intervención al Sr. Garrido, todo lo contrario, al Sr. Garrido tengo que valorarle siempre positivamente sus intervenciones en el Pleno, creo que son positivas para esta Ciudad y además, valoro y le animo a que haga todas las intervenciones que consideren oportunas, porque además, creo que son positivas para este Municipio, se lo agradezco como Alcalde y yo le animo, al Sr. Garrido, a que siga aportando como lo hace siempre, Pleno tras Pleno, todas las aportaciones que sea, igual que se lo valoro a usted que estoy convencido que va a hacer propuestas en positivo para este Municipio.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Gracias Sr. Alcalde, vea el Pleno porque yo creo que eso no fue lo que..., pero bueno.

Segunda.- La Sra. concejala de Desarrollo Local, de Empleo, nos envió un correo justificando la devolución de 76.000 euros, de un Plan de Empleo, en el que decía que estaba motivado por las bajas de unos trabajadores, no entendemos, los cálculos no nos cuadran porque creo que nos hablaba de 4 trabajadores, o de 6 y son 76.000 euros, a no ser que se devuelva el sueldo íntegro o los gastos de un trabajador por mensualidad, durante un año, porque se nos comentaba como que mientras están de baja los trabajadores quien les pagaba era la Seguridad Social.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

Concejal delegada del área de Desarrollo Local, Sra. Pérez García: Le planteé a la compañera de Desarrollo Local, que es quien lleva y gestiona todo esto, vuestra duda y fue la información que ella me trasladó tal cual para transmitírsela a ustedes y ella me explicó lo que yo les he trasladado, personal que estuvo de baja y personal que sí se cambió un perfil porque no se encuentra y se busca un perfil de categoría inferior, pues se pierde dinero y es algo que había pasado también en el PEX del 2022, fue lo que ella me explicó y lo que yo le trasladé a ustedes.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Eran 4 trabajadores, 76.000 euros, las cuentas no nos cuadran por mucho que se los diga, usted debe informarse un poquito mejor.

Tercera.- El año pasado, después de los Carnavales, les propusimos aquí que para este año tuvieran un planteamiento más adecuado en cuanto a distribuir, ubicar las caravanas, sobre todo las que vienen para las fechas de los Indianos y lo están haciendo tan bien que creo que este año ni siquiera les van a ubicar una zona en concreto, sino que cada uno va y se aparque o ubique donde crea conveniente.

Sr. Alcalde: Es la valoración que usted hace, hemos mantenido reuniones con la Policía Local, evidentemente, para buscar zonas donde se puedan ubicar las caravanas, estamos pidiendo también la colaboración al Cabildo Insular de La Palma y por tanto estamos trabajando en ese sentido. ¿Tiene alguna propuesta en esa materia, Sra. Lemes?

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí, muchas, se las haré llegar por escrito, espero que antes del próximo Pleno.

Cuarta.- Durante las lluvias, que tampoco han sido demasiadas en las últimas fechas, hay muchas zonas del Municipio que están siendo problemáticas porque nuestros vecinos/as se caen, porque resbalan, no sabemos el motivo y sabemos que en la oficina técnica había algún producto que se les puede poner por la noche y lo que hace es que no sea tan deslizante el pavimento, entonces si la concejala se puede informar y se podría hacer este tipo de operaciones.

Sr. Alcalde: Se ha estado trabajando en ese sentido, pero le va a contestar la Sra. González.

Concejal delegada del área de Servicio Públicos, Sra. González Álvarez: Se ha solicitado la compra de distintos productos también, hay algunos que son incoloros y otros que dan color, entonces afectaría al pavimento, se ha realizado las compras, todavía no han llegado los productos para empezarlos a darlos cuanto antes, desde que lleguen se empezarán a dar.

Quinta.- Nos han comentado muchos comerciantes de una plaga de ratas en la Avda. Marítima, no sé si tienen conocimiento de esta situación.

Concejal delegada del área de Servicio Públicos, Sra. González Álvarez: De la zona de la Avda. Marítima no tenía constancia, hace dos semanas o tres, nos reuníamos con la empresa contratada, porque estábamos viendo distintas incidencias que no se habían resuelto, se llegó otra vez a acuerdos sabiendo que este año volvemos a comenzar, tienen que realizar 6 pasadas por distintas zonas, en la Avda. Marítima sí que el año pasado fallaron en varias, ya hemos hecho ese requerimiento a la empresa, pero por ejemplo el tema de las ratas no tenemos constancia en la Avenida, incidiremos más con la empresa para que ponga más trampas, el mayor problema que ahora mismo presenta las ratas en el Municipio es que como tienen otros tipos de alimentos de los que se proveen las ratas, muchas no van a comer del veneno, porque aunque sea bueno, es más bueno un plato de comida que es lo que se está poniendo en muchas zonas, por parte de los vecinos, se está informando y denunciando para evitar esos puntos conflictivos, porque al final no termina comiendo lo que tienen que comer para poder...

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿Que el ciudadano le está dando de comer a las ratas, como a los gatos?

Sr. Alcalde: No es esa la conclusión, pero que hay comida que se pone a lo mejor para los gatos y se aprovechan, es el círculo, gatos, gallinas, tórtolas, palomas, ratas, es una situación que no es nueva.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Como usted dice Sr. Alcalde, la situación no es nueva, pero en cambio la de la plaga de ratas sí es nueva.

Sexta.- Quería también hacerles..., ya se los he dicho de manera privada, pero como creo que de manera privada no me están haciendo caso, ni usted, ni el Sr. concejal de Deportes, volver a solicitarles un poquito más de atención y limpieza en el Pabellón de El Pilar, saben que allí estamos ensayando el Minué, no se puede entrar a algunos baños por el mal olor, porque fueron y pusieron trampas para las ratas a solicitud nuestra y creo que debe haber algunas y no se puede entrar, del mal olor, está sucio, hay una gotera y ya se los he solicitado, se los he dicho de manera privada esperando que así, por lo menos, una deferencia con ustedes y tener nosotros una respuesta, pero como veo que no, no funciona, pues se lo tendré que hacer así de esta manera, en el Pleno.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Es verdad que fue de manera privada, reconocer que me has puesto la incidencia, pero el tema de la basura, el tema de las goteras fue esta semana, lunes o martes, si mal no recuerdo, pero una gotera de un techo no se arregla en tres días, yo me he puesto a ello con los técnicos para ver cómo se puede solucionar esa gotera en concreto pero sabemos que las goteras de hoy para mañana no se van a poder solucionar, no es el único pabellón que tiene goteras, como todos bien sabemos y respecto a la posible rata que esté en el baño, de eso no tenía yo conocimiento, eso a mí por lo menos no me lo había dicho nadie, con el tema de la limpieza sé que la Sra. González está coordinando el servicio de limpieza, empezaron hace poquito la gente de convenios y se encuentra coordinando ese servicio.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí, yo sé que las goteras no se arreglan de hoy para mañana, pero llevamos tres semanas ensayando y desde el principio le solicité que se limpiara por lo menos, no solo el exterior, sino el interior del Pabellón, no le estaba hablando solo a usted, también a su compañero, solo espero que una vez que ya se les haya dicho en el Pleno, por favor sí vayan y se mantenga limpio tanto el exterior como el interior, que no solo los del Minué, creo que allí se hace deporte, fútbol sala, todos los días, hay más vecinos/as que lo usan y que el Pabellón sí necesita estar limpio.

Séptima.- Voy a hacerle un par de preguntas de FITUR. Los chicos/as que fueron no son los chicos/as del Minué, creo que eso la concejala lo sabe o debería de haberlo nombrado de otra manera, pero no son los chicos/as que vayan a bailar este año en el Minué. Yo sí puedo hablarles del resultado de FITUR y fue el llevarse una vestimenta, unos trajes que no habíamos acordado y que ahora sí tienen que llevar un trabajo de limpieza y que no estaba preparado, habíamos acordado que llevaran unos vestidos, unos trajes y llevó otros, o sea que tampoco sé muy bien para qué mantuvo la reunión conmigo. También me alegra que los patrocinadores con los que se hayan ido a reunir a FITUR sean BINTER, Armas, CICAR, Fred Olsen, o sea, que eso lo podían haber hecho aquí al ladito o aquí mismo, como lo hizo su compañero, Teniente Alcalde, aquí, creo que fue en el propio Ayuntamiento.

Concejal delegada del área de Servicio Públicos, Sra. González Álvarez: En cuanto a los chicos/as, obviamente no podían ser los de este año, porque llevaban un día de ensayo, creo recordar, cuando ya fue FITUR, obviamente no, fueron los del 2015, exceptuando una persona, porque de los chicos no conseguimos ninguno de los bailarines y fue un chico que voluntariamente se preparó el baile para poder participar, el resto fueron todos bailarines de 2015, tres vivían y residen en Madrid y otros tres viajaron desde la isla de La Palma. En la reunión, para mí, no quedó ese acuerdo que usted habla, que además lo hablamos en privado, que no fuese la ropa del Minué, lo que sí que hablamos es que tenía que tener cuidado y teníamos que tener todos cuidado que la ropa del Minué se está utilizando para muchos otros eventos a lo largo del año, como puede ser para los bailes irlandeses, para el día del Corsario y que era de las cosas que había que evitar, la ropa, entiendo que, antes del Minué, hay que lavarla toda, porque si se lleva 10 años sin usar, habrá que lavarla entera, pero bueno, creo que la más que hay que lavar son las camisas que eran las que estaban completamente sudadas, el resto de trajes por ponérselo el tiempo que se puso, con colgarlos creo que basta, pero bueno, nada más.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Me alegro que diga que no son los chicos los que van a bailar el Minué, como los mencionó antes.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

Octava.- Ahora solo voy a hacerles un sugerencia, petición, esta parte sí que no quiero que sea política, simplemente lo voy a hacer como concejala del IES “Luis Cobiella Cuevas”, les voy a explicar una pequeña introducción de un proyecto que había en la Consejería de Educación, se llama el Proyecto..., y el resto lo voy a leer porque no quiero hacerlo político, sino que espero estemos todos de acuerdo en esto.

El Proyecto se llama *Orugas y Mariposas de Colores en los Pupitres de Nuestra Escuela* es un Proyecto de la Consejería de Educación de Canarias. Este se orienta hacia el tratamiento educativo y psicopedagógico de la pérdida, la muerte y el duelo en los centros educativos de Canarias para fomentar y fortalecer el bienestar psicosocial, la resiliencia y la salud mental en nuestras comunidades educativas. Dentro de este Proyecto se ofrecen sesiones de acompañamiento, formación, información y asesoramiento a las comunidades educativas de Canarias.

Yo creo que con esta pequeña introducción todos saben de lo que les voy a hablar, esta semana tuvimos Consejo Escolar y los miembros querían trasladar, tanto a la Consejería como al Ayuntamiento, se los voy a leer: *“La semana pasada y más concretamente el martes, el IES al que pertenezco como concejal, vivió una situación dolorosa y traumática para el conjunto de su alumnado y profesorado. Como cabe esperar recibieron múltiples mensajes de condolencia desde todos los ámbitos, pero no recibieron ningún tipo de apoyo profesional tal como se debería haber hecho por parte de la Consejería y por parte de esta Administración. Hay situaciones en las que debemos dejar a un lado a quienes corresponden las competencias y actuar y poner al servicio de nuestros ciudadanos u otras entidades o instituciones todas aquellas herramientas necesarias de las que disponemos y si no disponemos de ellas interceder con aquella Administración que si las tiene para que a la mayor brevedad posible y dado el hecho ocurrido las ponga al servicio con la máxima celeridad.*

El profesorado tuvo que afrontar en solitario la vuelta a la rutina escolar sin haber recibido el apoyo formativo psicopedagógico necesario, sin conocer un protocolo de actuación ante una situación traumática para niños y niñas de no más de 17 años y asumir el propio centro la búsqueda de esa ayuda necesaria.

Por todo ello y aunque todos y todas esperamos que este hecho tan triste no vuelva a suceder en un centro, es nuestra obligación adecuar un protocolo o proyecto de actuación con el que podamos poner al servicio de toda nuestra comunidad educativa la formación y a los profesionales que puedan asesorar y elevar una queja como administración ante la Consejería de educación por su ausencia de gestión y apoyo con nuestro IES.

Sr. Alcalde: Muy bien, pues leído el ruego, yo lo que les pido es que lo elevemos a la Consejería de Educación, ese texto, y me imagino que la Consejería tendrá los protocolos o no, no lo sé, pero bueno, lamentar profundamente el fallecimiento de este profesor y bueno, que esta cuestión que plantea el IES “Luis Cobiella Cuevas”, que se eleve a la Consejería de Educación y que ellos actúen en este tipo de cuestiones.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Como mismo dice en el texto, desde la Administración deberíamos crear, hacer un proyecto, un protocolo, que tenemos los profesionales para ello y poder ponerlos en ese momento, de alguna manera, para estas situaciones.

E) Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández:

Primera.- Cualquier cuestión ahora parece bastante trivial, pero bueno, voy a proceder a hacer algunas consultas, no sin antes, bueno, aprovechar también este momento que tenemos para pedirles que insistentemente estamos solicitándoles cosas, se las hemos solicitado en los Plenos, algunas incluso las hemos solicitado por Registro de Entrada, reiteradas veces preguntamos cosas aquí y no se nos contesta, se nos dice que en el siguiente Pleno y no se nos contesta, entonces bueno, tengan en consideración que difícilmente nosotros podemos ser proactivos y podemos ser propositivos, no sé, hablarles en ese sentido, positivo, cuando realmente no se nos hace llegar la información que en muchos casos, pedimos, eso lo quería hacer a modo de petición.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

Segunda.- Agradecerle al concejal de Urbanismo la diligencia que ha tenido con la petición que hizo el Partido Socialista, de asfaltado de algunas vías del Municipio y me ha comunicado que ya se ha procedido a encargar algún proyecto y que está en fase de desarrollo, se lo agradecemos.

Tercera.- Quizá deberíamos haber puesto aquí un punto del Orden del Día de FITUR, habría sido interesante, abrir el debate ya que a ustedes les gusta vanagloriarse de las cosas positivas, yo no dudo que haya sido un éxito FITUR 2025, una propuesta que habíamos hecho para que fuera en 2024, pero ustedes la hicieron en 2025, tener un acto y que no dudamos que todo haya sido un éxito, porque así se lo habíamos hecho saber también, es decir, el Carnaval de Tenerife va todos los años, tiene un evento público y suele ser un éxito, pero claro, al hilo de la intervención de la compañera Maeve Sanjuán, en cuanto al rédito, claro, yo me quedo sorprendido de que ustedes nos traigan las valoraciones de publicaciones que han conseguido, que supongo que pagarán, entiendo, entiendo que pagan las publicaciones, ¿no se pagan las publicaciones?, espero que ya que tuvieron..., que está bien conseguir ese rédito de conseguir más promoción, está genial, pero lo que entiendo es que cuando uno va a FITUR, que vimos mucha gente el FITUR, de todos los municipios, entendemos que lo que se debe traer son proyectos e ideas interesantes para nosotros implementar aquí, aparte de que si se va a negociaciones de manera individual, que ya saben mi opinión personal, que creo que aquí siempre hay que ir con un paraguas insular, una estrategia insular, de nada sirve que haya 9, 10 alcaldes y alcaldesas en FITUR de la Isla de La Palma, insistentemente muchos que van muchos años seguidos sin entender muy bien para qué, se entiendo de que se va a cerrar acuerdos, pues tenemos un hotel en la Avda. Marítima que no sabemos qué va a ocurrir con él, pues a lo mejor nos interesa reunirnos con una empresa, un Tour operador, alguien que esté interesado en que nosotros hagamos de intermediarios para que ese hotel pueda terminar de culminar y abrir las puertas para Santa Cruz de La Palma, pues ese tipo de iniciativas son las que son necesarias para este Municipio y como digo, yo siempre he considerado que se debe ir con una estrategia insular, entiendo que ir de la mano de la Consejería y sacar allí..., porque ya lo ha comentado la compañera en la anterior intervención, pues para ir a reunirme y sacar acuerdos con las empresas canarias, pues nos quedamos en Canarias, se supone que vamos a un evento internacional para lograr acuerdos más importantes y el éxito de la Bajada de la Virgen, no es que usted no haga nada Sr. Alcalde, es que la Bajada de la Virgen tiene entidad por sí misma y es un efecto llamada a los palmeros/as que durante años no visitan la isla sino con motivo de esta festividad, entonces, habrá un éxito, claro que sí. Es una cuestión de reflexión, que entiendo que...

Sr. Alcalde: Se lo agradezco.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Está usted muy agradecido hoy.

Sr. Alcalde: Agradezco cuando hay algo positivo, siempre es bueno hacerlo.

Cuarta.- Como usted, la verdad es que a veces, se acuerda de nosotros cuando le interesa y otras veces no se acuerda de nosotros, me consta que ayer sucedieron aquí unos hechos un poco desagradables para la figura de un concejal o de un Alcalde, entiendo que no es agradable tener que vivir estas situaciones, pero creo que se acordó de nosotros en cuanto a que usted no sabía, usted no es responsable, pues yo más que nada, para hacer un poco de pedagogía, como sabe hubo en el año 2020, se firmó una Ley en el año 20/2021 para poder disminuir la alta tasa de temporalidad que existe en las Administraciones Públicas, por una directiva Europea, que así nos lo mandaba para todo el Estado y se iniciaron los procedimientos de estabilización o consolidación del personal y en este caso, en el tiempo que a mí me tocó, que creo que ya usted ha sido más tiempo Alcalde que yo, se llegó a un acuerdo con los sindicatos y fuimos de la mano con ellos para que todos los procesos de estabilización, que fue el acuerdo al que se llegó, que fueran, según la hoja de ruta por ellos marcada, y se utilizó el calendario temporal que los sindicatos consideraron, junto con los representantes sindicales de este Ayuntamiento y las condiciones que tenían, fuimos casi que un acompañamiento e ir de la mano con los sindicatos. Llegamos a un punto que es que nosotros nos vamos del Ayuntamiento y usted se incorpora, y durante un año y medio ha sido Alcalde de este Municipio y ha podido usted tomar las medidas que usted haya considerado oportunas para cambiar determinadas circunstancias, si usted así lo hubiera considerado, creo que a veces usted utiliza estratégicamente, su ignorancia, en estos casos, puede vender que bueno, no lo sabía, pero creo que en este caso no es prudente, más que nada, porque como he dicho en otras ocasiones, su Portavoz fue mi compañero y bueno, hay cosas que decidimos conjuntamente, otras no, otras que bueno, siempre

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

mirando por el bien de Santa Cruz de La Palma y bueno, por cerrar esta intervención, ¿en qué situación o qué decisiones ha tomado usted durante todo este tiempo para cambiar, si tiene intención de cambiar alguna cuestión y no vender ideas equivocadas a las personas afectadas?

Sr. Alcalde: Muy bien Sr. Neris, como usted bien sabe, ayer se produjo un hecho no cómodo, para entendernos, una situación que en fin, usted ha relatado bien, yo bajé evidentemente, para ver la situación que había y les invité a que pudiéramos mantener un encuentro ese mismo día con los técnicos de Recursos Humanos y que me acompañaba la Secretaria Municipal, así fue a las 13:30 horas, nos reunimos con todos ellos para contar la situación. La situación, yo creo que hay tres ámbitos, el ámbito personal y ahí se mezclan los cariños, los afectos de las personas, por las que todos sentimos y podemos tener empatía, el ámbito de la Administración, que es un procedimiento absolutamente reglado, como usted bien dice, en una Ley que es una Ley de estabilización y por tanto ese es un procedimiento que se da aquí, en todos los Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos y por tanto se ha establecido un procedimiento reglado que empieza a finales del año 2021 y por tanto este procedimiento está, ese es el otro ámbito, y después está el ámbito judicial, para defender lo que ellos entienden, defender sus derechos. Yo lo único que le puedo decir, Sr. Neris, es que hemos actuado con absoluta rigurosidad en este tema, más allá de no meternos en los aspectos personales, afectivos y de cariño, que puedo entender a las personas afectadas, sé perfectamente que es un procedimiento absolutamente reglado, que lo que hace la Administración en Santa Cruz de La Palma es cumplir con la Ley 20/2021 y por tanto ese procedimiento reglado se ha hecho como se ha hecho, como usted bien dice, con muchas negociaciones por parte del Comité de Empresa, con muchas negociaciones con los Sindicatos, donde estabilizó todo el personal y solo ha afectado a dos personas, a partir de aquí, Sr. Neris, con este tema creo que hemos sido muy rigurosos y muy serios en este tema, se lo puedo garantizar, la información que le pueden trasladar es que ha sido así, es decir, hemos hecho en este ámbito lo que hemos hablado, estas personas no han estabilizado, los criterios técnicos de la Administración están sobre la mesa y el compromiso que hemos adquirido, ya les he dicho que está en el ámbito judicial, porque como usted sabe han presentado una demanda, es que se pudiera tener la próxima semana una reunión, nuevamente con el abogado de estas personas y con los servicios jurídicos del Ayuntamiento, yo quiero agradecer de verdad a los servicios jurídicos, que estuvieron en la reunión de ayer y no fue una reunión cómoda, tampoco para ellos y por tanto, bueno, es que en este tema no cabe mucho debate, porque aquí no es, Sr. Neris, usted sabe perfectamente cómo es, cómo se hizo el proceso y por tanto yo como Alcalde voy a seguir defendiendo que se cumpla escrupulosamente con el proceso de estabilización y en este tema hemos actuado, créame, con absoluta responsabilidad y no culpando a nadie de nada, se lo puedo garantizar y no hay ninguna persona que pueda venir aquí diciendo lo contrario, por tanto, hemos cumplido escrupulosamente con lo que marca la Ley 20/2021, con el proceso de estabilización y saben los afectados, oye, lo que hemos hablado con ellos y con las personas que vinieron a vernos, esto es lo único que le puedo decir, la próxima semana va a haber una reunión en este sentido pero ya digo, no en el ámbito afectivo, no en el ámbito de la Administración, que se ha cumplido escrupulosamente con el procedimiento reglado y como usted dice, desde hace mucho tiempo y con muchas conversaciones, está en el ámbito judicial y por tanto en el ámbito judicial también, está en otro ámbito que tendrá que resolverlo los Tribunales, a partir de aquí yo voy a defender siempre el procedimiento que se ha hecho por parte de la Administración, estoy seguro que se ha hecho de manera impecable y que es lo que hemos hablado, nada más con este tema.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Bueno, mi intervención más que nada era porque realmente, como usted si hizo alusión ayer a quien le precedía, por eso se lo vengo a decir, entiendo que se ha hecho todo esto escrupulosamente, lo entiendo perfectamente porque confiamos también, evidentemente, en todo el procedimiento, lo recalco, que mientras no nos eche la culpa para escudarse en que usted, en su año y medio, no ha tomado ninguna decisión diferente, más que nada para que quedase claro esa cuestión, porque de hecho, se recogen palabras suyas en medios de comunicación, en su intervención, en su actuación ahí debajo, en la entrada del Ayuntamiento, más que nada por esa cuestión.

Sr. Alcalde: Yo le aclaro, con esa cuestión, Sr. Neris, que la reunión que se mantuvo aquí con los afectados, con los afectados directamente no, sino con las personas que se entienden perjudicadas, bueno, también estuvo el concejal de Personal y Hacienda, fuimos tremendamente escrupulosos con el personal técnico, enormemente escrupulosos y sabe muy bien qué obliga esa Ley 20/2021, del proceso

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

de estabilización y sabemos muy bien cuáles han sido los esfuerzos y las negociaciones que han llevado a cabo. Sin entrar en el ámbito personal y afectivo, que usted sabe que ese es otro terreno, otro ámbito al que yo respeto y lo decía aquí también, al que me une, como me imagino que a muchos de esta Corporación, un gran cariño de amistad de muchos años, a la familia Fernández Santiago y por tanto, la realidad es la que es pero que esta Administración ha actuado de acuerdo al procedimiento que está establecido en el marco de la legalidad.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Muy bien, recalco, usted lo dice en el ámbito privado y yo me refiero a cuando usted lo diga públicamente, en la calle, pues también que reconozca todo lo que va a decir, pues que lo diga de la misma manera y ya está, lo digo más que nada para que no se recojan los testimonios suyos diciendo que es culpa de otro. Del cariño, del amor y de todo esto no hablamos, porque evidentemente no estamos hablando de la afectividad, que me une con muchísimos de los que están aquí, por ejemplo, pero aquí estamos en política y no vamos a entrar en esa cuestión, si le parece.

Quinta.- También se ha comentado antes aquí el tema de algunas obras paradas en este Municipio, nos gustaría saber qué ocurre con la Casa del Césped, creo que lleva varios meses con problemas, parados, yo sabía lo último que es que estaban esperando a que viniera la piedra que iba a remozar la casa, pero no sabemos qué está ocurriendo, nos preocupa porque nos han hecho llegar algunas informaciones y estamos un poco preocupados.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: La Casa del Césped, efectivamente, ha estado parada la obra, es un problema de discrepancias con las certificaciones pendientes, los técnicos han aclarado con la empresa ya todo y la información que tenemos es que el lunes se reanuda la obra y que el plazo que estiman ahora, de conclusión, por la propia empresa, es de un mes y medio, dos meses.

Sexta.- ¿Hay alguna novedad, que también nos han hecho llegar, alguna información, con el tema de la poda del barranco de Las Nieves, que no se ha recogido, ¿hay alguna novedad que tengamos que saber?

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Creo que hemos ido informando absolutamente de todo y ahora lo siguiente ya es retirarla en el menor tiempo posible, sabiendo que tenemos que meter unas palas para poder cargar con bandeja y camión, toda esa zona.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Me refería, más que nada, por si ha llegado algún tipo de denuncia por parte de alguna autoridad competente o algún informe pertinente con advertencia de denuncia.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: De lo que tengo constancia es de una denuncia por parte de un vecino, únicamente, es lo que me ha llegado a mí que creo es la que ustedes conocen, o si tiene más información les agradezco que me la den, es la que yo conozco.

Sr. Alcalde: Así es, es la única de la que tenemos constancia, además de un vecino que ustedes conocen bien y que por tanto me imagino que se refieren a esa denuncia.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: No nos referíamos a esa pero entendemos que si no les ha llegado, estará por llegar.

Séptima.- Otra cuestión, en los decretos del mes de octubre, venía una partida de 14.980 euros para la celebración, disputa de la travesía nocturna de Santa Cruz de La Palma, que tuvo que trasladarse de fecha y se ha celebrado recientemente, ¿nos podrían valorar cómo fue la prueba y si, definitivamente, esa adjudicación se produjo por esa cuantía?

Concejal delegada del área de Desarrollo Local, Sra. Pérez García: Como no quiero meter la pata con relación a la cuantía, la reviso y se lo confirmo y sí, la prueba se realizó hace unos días y los participantes salieron bastante más contentos con el cambio de ubicación de la misma y bueno, como todo, siempre vemos cosas que nos gustaría mejorar de cara al futuro si pretendemos volverla a realizar.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Más que nada por saber, por confirmar que no se modificó el contrato, lo digo porque tenemos constancia que hubo 32 participantes y creo que aquí, bueno, el compañero Tames, al que disculpamos hoy por razones obvias, ha hecho la reflexión en varias ocasiones, en cuanto a la inversión que se suele hacer para ver el rédito que supone para Santa Cruz de La Palma, el nivel de oportunidad que genera esas inversiones, pues ya sacamos en el anterior Pleno que vamos a gastarnos o a invertir 25.000 euros en un partido de exfutbolistas profesionales en nuestra Isla, pues casi que ahora 15.000 euros en una prueba para como digo, creo que fueron 32, si no son 32 estará por debajo de 40 participantes, como digo, el compañero Tames siempre alude a la promoción de la salud y del Deporte, con la inversión oportuna para eventos de trascendencia, ya sea por un ámbito o por el otro, por la parte turística también, que tenga alguna repercusión, pero claro, volvemos a lo mismo, ¿qué valoración podemos hacer desde el punto de vista de inversión, lo que supuso para Santa Cruz de La Palma este evento?, más allá de que entendemos que sí, una competición y que los participantes estarán lo más satisfechos posible pero, de cara a que es una inversión pública, pues al Municipio, ¿cómo se afecta, cómo le afecta al Municipio en sentido positivo?

Sr. Alcalde: Una reflexión muy oportuna que la hace usted y el Sr. Tames y de la que yo estoy muy de acuerdo, por tanto tenemos que seguir mejorando en ese tipo de eventos.

Octava.- ¿En qué punto estamos con el tema de la planta de secados y la negociación con el Cabildo Insular de La Palma?, por hablar de los dos frentes, cómo está el tema “in situ”, y por otro lado, cómo van las negociaciones con el Cabildo para la compensación económica.

Sr. Alcalde: Ya le adelanto yo que hemos hablado con el Cabildo en ese sentido, para el tema de la compensación de la planta de secado de lodos, no hemos tenido aún una respuesta, estamos pendientes también de una nueva reunión con el Consejero de Hacienda, en ese sentido y en cuanto a los últimos acontecimientos de la planta de secado de lodos, le contesta la Sra. González.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Debido a todos los problemas que ya todos conocemos, el 13 de enero se paró la entrada de lodos del resto de depuradoras comarcales y de la Insular, todavía quedan lodos de ese momento, estiman que la próxima semana se acaben, porque se hizo una mezcla entre los lodos nuestros y los lodos de los otros, entonces se acumuló mucho más, en cuanto se finalice se limpiará por completo toda la era para evitar, porque sabemos que todavía siguen llegando los olores a todo el barrio de Mirca, lo sabemos, pero ya por lo que me dicen desde la empresa, se estima que la próxima semana finalicen con esos lodos que aún quedan.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Aprovecho para proponerles, dadas las últimas noticias que hemos tenido y que está habiendo problemas con el sector platanero en esta Isla, con los problemas de las picas y deshechos de las plantaciones, les proponemos que retomen el proyecto de crear la planta de bio-gas, el primer digestor de esta Isla, que me consta que cuando estábamos en este Ayuntamiento se elaboró el anteproyecto, lo pueden hablar con la empresa concesionaria del servicio de este Ayuntamiento, de aguas y residuos y quizá podríamos ser pioneros, ponernos medallas que a veces nos gusta, pues en este caso podríamos liderar, tener la primera planta de bio-gas en esta Isla, darle una solución, he escuchado recientemente, ayer, al Presidente del Cabildo, diciendo que durante 20 años no se ha hecho nada, pues sí me gustaría por lo menos levantar humildemente mi mano y decir que bueno, que se intentó, ahí está el anteproyecto, está ahí, en alguna gaveta está, como digo, y podríamos dar una solución importante a una problemática insular que no es de ahora, evidentemente, que hemos tardado en reaccionar, me ha encantado entrar por este Ayuntamiento y ver una compostera, ver que estamos por lo menos, promocionando que la gente tenga composteras a nivel personal, aunque nosotros no terminemos de darle el impulso a las nuestras, pero bueno, lo digo, ahí está ese anteproyecto y puede servir como algo innovador para esta Isla y una solución importante.

Sr. Alcalde: Muy bien Sr. Neris, hemos tomado buena nota, creo que es una aportación muy importante y positiva.

Novena.- Dos cuestiones nada más, una es preguntarles cuándo se celebró el último Consejo Escolar Municipal y si tiene fecha de celebrarse alguna vez.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

Concejal delegada del área de Educación, Sra. Pérez García: Ciertamente Sr. Neris, hay previsión de convocarlo lo antes posible, para hablar con todos los directores del Municipio.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: No recuerdo cuándo fue la última vez que se convocó.

Sr. Alcalde: Tiene usted razón Sr. Neris, ha sido una aportación positiva que nos ayuda a mejorar.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Estamos hoy tirando de ironía y de...

Sr. Alcalde: Estoy hablando perfectamente con toda la verdad que ha aportado, Sra. Pérez tome buena nota de lo que le ha aportado el Portavoz del PSOE.

Décima.- Voy a terminar, dado este clima de bondad y positividad, últimamente creo que me estoy dedicando a hacer muchas reflexiones, viniendo hasta esta Casa Consistorial, hasta este Salón de Plenos, hemos visto que se han iniciado un pintado en el Barco de la Virgen, quedan 5 meses o menos para que se inicie la Bajada, aparte de que el problema principal que tiene el Barco y que lo saben ustedes, porque se les ha trasladado por parte de nuestros compañeros, para que en julio se puedan subir a ese Barco las personas que harán el acto del Castillo y la Nave, pues tendrá que asegurarse muchas otras cosas que no se he hecho, la reflexión que hago es por dos vertientes, una, nos preocupa muy, mucho la situación del personal de este Ayuntamiento, la Ciudad hay que remozarla, hay que hacer muchísimas cosas para que salga adelante, hay que cumplir con todos y cada uno de los actos previstos de la Bajada de la Virgen y para eso hace falta personal cualificado, que pueda llevar a cabo desde Pandorgas, hasta trajes, infinidad de cuestiones que hacen falta, pintar las calles, podar, infinidad de cosas que se nos ..., que si en el día a día se nos escapan, me imagino para una Bajada de la Virgen, pero la reflexión la quería hacer en otro sentido, hace 10 años que no se celebra la Bajada, creo que hay desapego, estamos teniendo problemas, se ve claramente que estamos teniendo muchos problemas para poder llenar nuestros actos, nuestros propios actos tradicionales, etnográficos, los de valor de nuestra Bajada de la Virgen, porque está muy bien que traigamos a los Rolling Stones, o a quien sea, Maná o a quien nos queramos traer para que vengan a disfrutar nuestra gente, pero si realmente nosotros no protegemos nuestros actos y yo recuerdo que cuando uno participaba activamente, porque llegamos a ser 1.000 personas las que creo que hacemos los actos, los diferentes actos, de manera gratuita y voluntaria, si nosotros le damos todo a un sector privado, si nosotros le damos todo a productoras externas para que esos argumentos que tiene muchas veces la gente para participar y engolosinar a la gente, pues vamos a perder de alguna manera el principal legado que tiene esta fiesta que es que la hace el pueblo, nosotros nos podremos poner todas las medallas posibles por tener el mejor cartel de conciertos en la historia de la humanidad de esta Bajada y de todo lo que queramos, pero, si nosotros no contribuimos en darle a la gente que, día y noche, hacen pandorgas, participan de manera voluntaria en talleres de costura, bailan el Minué, bailan Enanos o hacen el Carro Alegórico, o hacen los Acróbatas, o sea, esos incentivos que creo que son necesarios para el pueblo, creo que nos estamos olvidando de toda esa parte que ayudaría y contribuiría, de alguna manera, a recuperar ciertos espíritus, yo me pongo como ejemplo, desde niño iba a la Pandorga y tenías una motivación, al fin y al cabo uno no era tan consciente hasta ahora, la importancia, la continuidad, el poder contribuir a que la historia permanezca y perdure, pero tenías un beneficio que ayudaría a esa motivación de chiquillaje ayudara a que me motivara para ir cada noche, que al final te daban un bono, podías ir a los distintos conciertos, pero claro, aquí estamos posicionándonos, dándole mucho poder a productoras externas que vengan aquí, hagan su negocio y luego también la preocupación grande de que las empresas patrocinadoras, que entiendo que en FITUR habrán sacado algunas y que serán importantes, nos preocupa muy, mucho que tengan más beneficios que nuestro propio pueblo, en cuanto a esos acuerdos que puedan ustedes estar cerrando para beneficiar la Bajada de la Virgen y más que nada lo digo porque cuando la Bajada de la Virgen no había excesivamente..., no era tan mediática, la Bajada la hacía Santa Cruz de La Palma, la hacía con los recursos que tenía, la hacía con contribuciones del pueblo, porque ahí están los libros de la historia de este Ayuntamiento y de la Bajada de la Virgen, donde la gente, los vecinos/as, las empresas venían y hacían donaciones y aportaciones y se han traído grandes artistas y ha sido para el público, para que pagara una entrada, evidentemente, y poder autofinanciarnos, pero también para contribuir a que la gente participase más activamente de los actos. Hago esa reflexión porque lo vemos, lo estamos viendo, nos está costando, la gente está esperando más, ver qué conciertos hacemos, a que los actos tradicionales salgan adelante, ustedes mismos han hecho un

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			

contacto con Elche, en FITUR, nos lo han comentado, pues bueno, Santa Cruz de La Palma y Elche comparten una cuestión que es que siguen manteniendo el Carro Alegórico y Triunfal, son las dos únicas ciudades de España que tienen un Carro Alegórico y Triunfal que a día de hoy, se sigue celebrando, pues creo que debemos darle la importancia porque la gente aquí viene a ver la familia, a ver Los Enanos, Minué, Carro, a ver bajar la Virgen, el Castillo y la Nave, porque si tengo que ir a ver, como digo, a los Rolling Stones, pues ya tengo la posibilidad de irme a Madrid, Nueva York, o donde sea, pero Los Enanos solo los vas a poder ver aquí, el Carro solo lo vas a poder ver aquí, con la matización de Elche, claramente, los Acróbatas, el Minué, todo lo vas a ver solo aquí y eso es lo que creo que no pierdan ese hilo, porque pronto saldrán nombres y nos echaremos flores, diremos que guapos y fenómenos somos y que va a ser la mejora Bajada de la historia, la mejor Bajada de la historia es la que el pueblo determine que lo sea y para mí siempre va a ser la siguiente y la siguiente y la siguiente y sin mirar a ver quien la hizo mejor o peor, pero ahora tienen un momento oportuno, idóneo para que no perder a esa población joven que no tiene ni idea de lo que es la Bajada, porque no la han vivido, porque ha habido 10 años y no se debe perder esa oportunidad de atrapar, de hacerlos cómplices y de que esta Bajada realmente sea de la gente, no de nosotros.

Sr. Alcalde: Comparto en la inmensa mayoría su reflexión, lo que usted ha dicho, es verdad que el no haber tenido una Bajada en el 2020, hay una generación de niños/as del Municipio que han perdido esa óptica, estoy absolutamente de acuerdo con usted, la Bajada es de nosotros, es del pueblo y además una fiesta para todos nosotros, evidentemente es un tema de todos, cada uno intenta aportar lo mejor que sabe o puede y evidentemente, esas dificultades que usted hace referencia, yo las comparto también. Estoy seguro y convencido, precisamente por la confianza que tenemos en el pueblo que se vuelca con la ilusión y pasión, que saldrá una buena Bajada, pero no porque haya un equipo de gobierno u otro, en fin, esto no tiene mérito ninguno, sino porque la gente espera con entusiasmo esa ilusión y que bueno, que vamos a intentar hacer todo lo posible para que sea la mejor Bajada de la historia y yo estoy de acuerdo con usted, esperando que el año 2030 diga, el que esté de turno, que será la mejor Bajada de la historia, porque eso es lo que pretendemos, que cada Bajada de la Virgen nos vallamos mejorando y como es una fiesta de todos, creo que oye, con los errores que podamos cometer, seguro, yo el primero, cometo a diario muchos errores, que bueno, que podamos intentar seguir arrimando el hombre, mejorando cada uno con su acto tradicional y sabiendo las dificultades con las que nos encontramos en el día a día, usted ha sido Alcalde y han vivido muchas Bajadas y saben lo que hay, pero bueno, yo estoy convencido que va a salir una magnífica Bajada, espero que sea la mejor de la historia, no por este equipo de gobierno, sino porque nos hemos superado y que el próximo lustro sea la mejor también. Con esa reflexión yo me quedo también Sr. Neris, a la que le agradezco enormemente, esa reflexión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las diez horas y veintidós minutos del día de la fecha, de todo lo que, como Secretaria General, doy fe.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-02-2025 10:56:12 Fecha: 28-02-2025 11:07:37	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 6/2025	Fecha: 28-02-2025 11:09	
Nº expediente administrativo: 2025-000191 Código Seguro de Verificación (CSV): 88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/88FA6ED1EBEE330CA098FF2826B6BA39 .			
Fecha de sellado electrónico: 28-02-2025 11:09:37			